

RESOLUCIÓN N.º 117/23

GENERAL PICO, 07 de septiembre de 2023

VISTO:

El efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Arnaldo José CASTAÑO, a partir del 01/06/2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.º 88/23, el Consejo Directivo refrenda la Resolución N.º 122/23 del Decano, por la cual resuelve designar por razones de urgencia un docente responsable en la asignatura Mecánica Racional y para colaborar en la asignatura Física I, por 90 días hábiles.

Que los 90 días hábiles mencionados se cumplen el día 26/10/2023.

Que la asignatura Mecánica Racional quedaría sin docente responsable a cargo a partir del 26/10/23 y, además, la asignatura Física I no contaría con la colaboración de dicho docente.

Que la asignatura Mecánica Racional se dicta durante el primer semestre y la asignatura Física I se dicta durante el segundo semestre.

Que por otra parte, es necesario reforzar el personal dentro del Área Eléctrica, tanto para el desarrollo de las asignaturas Instalaciones Eléctricas y Centrales y Sistemas de Transmisión y Distribución, con docentes con jubilaciones próximas, como para la investigación y extensión de temáticas altamente demandadas como eficiencia energética, energías renovables y calidad de energía.

Que la consolidación de temáticas y especialidades, hace necesario contar con recursos humanos dentro de la institución y con la dedicación acorde para el estudio e investigación de las mismas.

Que por lo tanto se hace necesario prever estas situaciones y llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Exclusiva para la asignatura Mecánica Racional, con los requisitos que se detallan en el articulado.

Que el Director de Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica, Ing. Pablo Martín AZCONA, avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º 178/2003 ("Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos interinos") y N.º 118/2020 ("Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes") del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 07/09/2023 trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Exclusiva en la asignatura Mecánica Racional, con funciones para colaborar en Física I y en el Área Eléctrica, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Resolución N.º 117/23

Requisitos

- Poseer un título de Ingeniera/o Electromecánico / Mecánico / Industrial; o título similar.
- Poseer conocimientos y experticia en el Área de Física, Mecánica Racional y Eléctrica.
- Experiencia en docencia universitaria.

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 11/09/2023 8 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción: 15/09/2023 12 h

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Arnaldo José CASTAÑO – DNI 12.938.563

2º Miembro Titular: Mg. María Soledad MIEZA – DNI 23.992.905

3º Miembro Titular: Mg. Ariel Matías CASTELLINO - DNI 29.402.105

1º Miembro Suplente: Ing. Gustavo Marcelo FLORES- DNI 21.955.086

2º Miembro Suplente: Dr. Federico Rafael MASCH – DNI 30.226.961

3º Miembro Suplente: Ing. Walter Horacio FRUCCIO - DNI 31.658.660

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Ing. Pablo Martín AZCONA - DNI 26.237.006

Por el claustro Graduados: Ing. Matías José STARK – DNI 36.221.328

Por el claustro Estudiantes: Emiliano RAVIDA BELTRAMO – DNI 42.446.653

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP